



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento Social

DS:
CSM/cop

DECRETO ALCALDICIO N° 001636
LITUECHE, 24 NOV 2015

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 1800 Juguetes para hacer entrega a los niños de la comuna, que participarán de la celebración de la Fiesta de Navidad año 2015.

El acuerdo N° 104 de fecha 19 de Noviembre de 2014 de la sesión N° 72 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

El Programa de Navidad 2015, inserto en el Presupuesto Municipal.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 338 de fecha 05 de noviembre de 2015, que se adjunta a la presente licitación.

El decreto Alcaldicio N°1526 de fecha 05 de noviembre de 2015, que llama a licitación pública y aprueba las bases de licitación.

La Licitación Pública ID 1743-89-LE15 a través del Portal Mercado Público.

El acta de evaluación de fecha 24 de noviembre de 2015, emitida por la comisión evaluadora de los antecedentes.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la Licitación Pública para la Adquisición de 1800 Juguetes para los niños y niñas de la comuna de Litueche al proveedor Sra. María Eugenia Assadi Lama, RUT N°4.889.117-9, por un monto total de \$ 3.836.970.- (Tres millones ochocientos treinta y seis mil novecientos setenta pesos) IVA Incluido.

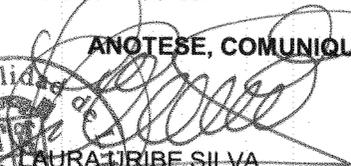
DEJASE, establecido que la oferta presentada por María Eugenia Assadi Lama, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

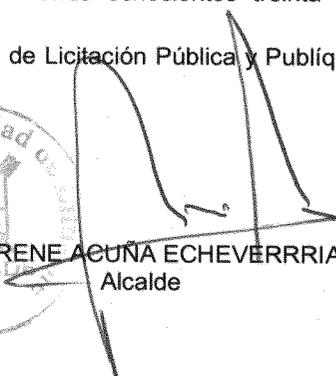
CARGUESE, el presente gasto al presupuesto municipal vigente para el año 2015.

EMITASE, Orden de Compra a nombre de María Eugenia Assadi Lama, Cedula de Identidad: 4.889.117-9, por un valor de de \$ 3.836.970.- (Tres millones ochocientos treinta y seis mil novecientos setenta pesos) IVA Incluido.

INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URBIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE:LUS.RPV.CSM.cop

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl
- Unidad de Control



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



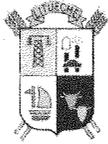
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 338

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en atención a los programa sociales, inserto en el presupuesto Municipal, Cuenta con disponibilidad Presupuestaria de \$ 4.500.000. con IVA incluido para la compra de Juguetes de Navidad.

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 05 de noviembre de 2015



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



**ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA
LICITACION N°1743-89-L115.**

**ADQUISICIÓN DE 2000 JUGUETES INFANTILES PARA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD,
COMUNA DE LITUECHE.**

Siendo las 9:30 de fecha 24 de noviembre de 2015, se constituye la comisión evaluadora, representada por DIDECO Doña Claudia Salamanca Moris, Asistente Social Srta. Iris Maldonado Rodríguez, Jefe Departamento Social Srta. Carmen Gloria Olgún Palma, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743- 89- L115 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión procede a tomar conocimiento de las ofertas presentadas, se verifica la presentación de una oferente, cuyo detalle es el siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	María Eugenia Assadi Lama	4.889.117-9

2.- Se procede a revisar el comportamiento de la empresa oferente en relación a la Inscripción en Registro de Chile Proveedores, verificando lo siguiente.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO CHILE PROVEEDORES
1	María Eugenia Assadi Lama	4.889.117-9	HABIL

3.- Se inicia el proceso de apertura verificando la inclusión de los antecedentes contenidos en documentos anexos, lo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	DOCUMENTOS ANEXOS	OBSERVACIONES
1	María Eugenia Assadi Lama	4.889.117-9	Adjunta Formato según las Bases y cumple presupuesto.	Sin Observaciones

4.- Se realiza el proceso de evaluación con la oferente que realizó su propuesta, de acuerdo a lo indicado en las bases, resultando la siguiente evaluación:

4.1.- PRECIO. La comisión procede a resolver lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	OFERTA SIN IVA	% OBTENIDO
1	María Eugenia Assadi Lama	4.889.117-9	\$3.224.345	50

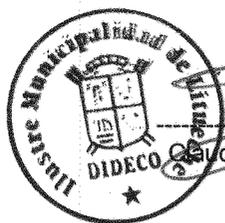
4.2.- CALIDAD DEL PRODUCTO:

N°	PROVEEDOR	RUT	CALIDAD PJE.	% OBTENIDO
1	María Eugenia Assadi Lama	4.889.117-9	20	33

5.- CONCLUSIONES

Con la evaluación realizada la comisión verifica que el único oferente presentado María Eugenia Assadi Lama, ha obtenido el puntaje de 83, de acuerdo a los criterios de evaluación, por lo que propone adjudicar la propuesta al proveedor.

N°	PROVEEDOR	RUT
1	María Eugenia Assadi Lama	4.889.117-9



[Signature]
Claudia Salamanca Moris
DIDECO



[Signature]
Tris Maldonado Rodríguez
Asistente Social



[Signature]
Carmen Gloria Oguín Palma
Jefe Departamento Social

Litueche, 24 de noviembre de 2015